



### Contenido:

Se financiarán proyectos promovidos por PYMES. 1

Propuesta de Ordenanza Cívica Ayto. Palma. 2

Se modifica la Ley 31/1995 de Prevención R.L. 3

II Congreso Nacional de Salud Laboral en Hostelería. 4

Proyecto de Remodelación Pso. Marítimo Palma. 5

Decreto Medidas Urgentes y Ordenanza de Estética Playa de Palma. 6

El Incremento del IVA en los Servicios de las Discotecas. 7

Junta de Gobierno de CAEB. 8

Reuniones con el Ayto. de Sant Josep de Sa Talaia. 9

Regulación de los Party Boats. 10

VENTAFUN. 11

### SE FINANCIARAN PROYECTOS PROMOVIDOS POR PYMES

En el Consejo de Ministro del 27 de Septiembre, La Empresa Nacional de Innovación (ENISA), gestionará las líneas a través de préstamos participativos destinados a PYMES. Esta Empresa es una sociedad de capital público adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa. Su actividad es proporcionar financiación a largo plazo a las pequeñas y medianas empresas

innovadoras, especialmente en

**Esta línea esta  
dotada con  
56.170.750€ los  
prestamos vencen en  
9 años con 7 años  
de carencia.**

su etapa de crecimiento y expansión inicial.

El apoyo financiero a las PYMES, se basa en la utilización de préstamos participativos, proporciona recursos a largo plazo sin interferir en su gestión. El tipo de interés que se aplica se determina en función de la evolución de la actividad, y no se exige garantías financieras ni personales.

[Ver apartado Industria, Energía y Turismo.](#)

### PROPUESTA DE ORDENANZA CIVICA DE CONVIVENCIA DEL AYTO. DE PALMA

El Ayuntamiento de Palma está trabajando para la aprobación de una norma que regule y, en su caso, sancione los comportamientos incívicos que se pueden producir en su término.

El pasado viernes 25 de octubre se mantuvo una reunión en la que se explicaron con detalles los objetivos de la nueva Ordenanza que pretende estar aprobada en breve y que pueda aplicarse antes del inicio de la temporada 2014.

El texto es muy parecido a otras Ordenanzas que se aplican en otras ciudades y que han dado un resultado positivo de tal forma que se aúnan normativas ante la dispersión de ellas para acabar con algunos incivismos.

Las cuestiones que más nos afectan, prostitución como re-

clamo para delinquir, venta ambulante, trile, botellón, balconing, etc., etc., además de muchas otras, quedan tipificadas de tal manera que la ordenanza se convierte en una herramienta legal para actuar en contra de estos comportamientos.

Las novedades más significativa son las medidas cautelares que encuadran las sanciones en unas cantidades fáciles de cobrado que hasta ahora se hacía imposible el hacerlo por lo que perdían eficacia. La incautación de la mercancía o de los artículos que se utilizan para estas conductas es otra de las novedades.

Por último, se incorpora un acuerdo entre las fuerzas de Seguridad del Estado en el que se capacita a cada una de ellas para que puedan actuar, independientemente de la compe-

tencia o el territorio de actuación.

Está previsto que el día 10 de Noviembre se convoque un Consejo Social para aprobar la redacción a la cual deberemos hacer las aportaciones pertinentes desde las Patronales. La fase de aprobación inicial comenzará el 19 de Diciembre para que pueda entrar en vigor el 2014.



## SE MODIFICA LA LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**El Empresario podrá asumir personalmente la prevención de riesgos laborales donde haya hasta 25 trabajadores**

El artículo 39 de la Ley 14/2013, en apoyo a los empresarios incorpora modificaciones para las PYMES en lo referido a la **Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales**.

**Artículo 39.** Prevención Riesgos Laborales PYMES.  
1. Se modifica el Art. 30.5. En las Empresas de hasta 10 trabajadores, el empresario podrá asumir personalmen-

te en prevención siempre que se desarrolle de forma habitual su actividad en el centro de trabajo y estén cubiertos en función del riesgo a que estén expuestos los trabajadores. También se reconoce la misma posibilidad al empresario que cumpla tales requisitos con hasta 25 trabajadores y se disponga de un único puesto de trabajo.

2. Se añade una disposición adicional, Asesoramiento técnico a las empresas de hasta 25 trabajadores. Un asesoramiento técnico específico en materia de seguridad y salud. Esta aplicación esta disponible.

[www.gestionprevencion.es](http://www.gestionprevencion.es).

## II CONGRESO NACIONAL DE SALUD LABORAL EN HOSTELERÍA DE LAS ISLAS BALEARES

El próximo 28 y 29 de Noviembre de 2013, tendrá lugar en Palma de Mallorca, **el II Congreso Nacional de Salud Laboral en Hostelería de las Illes Balears, Laborhábito**, organizado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales en el sector de Hostelería de las Islas Baleares (FPHIB).



En dicho Congreso se hará presentación de un Documento elaborado por la Empresa SGS, dedicada a gestionar riesgos laborales entre otros servicios, donde reflejara las conclusiones y recomendaciones para nuestro Sector.

Para más información e inscripción: [www.laborhabito.com](http://www.laborhabito.com)

## PROYECTO DE REMODELACION EN EL PASEO MARITIMO DE PALMA

El pasado miércoles día 9, invitamos a todos los Empresarios del Paseo Marítimo a reunirse en nuestra Sede para conocer de la mano del Colegio de Arquitectos el proyecto de remodelación del Paseo Marítimo de Palma.

A la reunión asistieron dos miembros del colegio donde mediante un proyector y un documento que elaboramos basándonos en el dossier origi-

nal de ellos, pudimos ver y conocer las propuestas de mejoras del Paseo Marítimo.

En este momento estamos haciendo traslado de los comentarios sugerencias de nuestros Empresarios al Colegio de Arquitectos.

[Ver doc. Asoc. Pso. Marítimo.](#)



Foto de la reunión mantenida el pasado día 9 con los Empresarios del Paseo Marítimo y con el Colegio de Arquitectos.

## DECRETO MEDIDAS URGENTES Y ORDENANZA DE ESTETICA DE PLAYA DE PALMA

Como ya os hemos informado en Boletines anteriores, el Decreto Ley de Medidas Urgentes para zonas Maduras (1/2013 de 7 de Junio) obliga a los establecimientos turísticos a cumplir con la presentación de un plan de Modernización antes del 31 de Diciembre y subsanar las deficiencias detectadas en un plazo máximo de 3 años.

Por otro lado la propuesta de Ordenanza de Estética que el Ayuntamiento/Consorcio Playa de Palma está impulsando recoge la implantación de algunas medidas que van en direccio-

nes similares: conseguir la modernización de la Oferta Turística de la Playa de Palma.

Ante esta situación, esta Asociación ha solicitado por escrito a las 2 Administraciones que unifiquen criterios en este sentido. Además les hemos trasladado nuestra preocupación dado que ninguna de las 2 normas contempla un Plan de actuación que normalice la Oferta del Sector Comercial (Souvenirs, tiendas y Supermercados)

cuya modernización se hace imprescindible. De la misma manera se ha solicitado que se exploren líneas de financiación con créditos blandos para ejecutar las modernizaciones, dado que la mayoría de las empresas que deben cumplir se encuentran en una situación económica muy compleja.

## EL INCREMENTO DEL IVA EN LOS SERVICIOS DE DISCOTECAS

Desde nuestra Federación han elaborado un informe sobre el incremento del IVA en los servicios de Discotecas, donde queda reflejado la injusta discriminación a la que se ha sometido a nuestras empresas con el incremento del IVA de 8 al 21%, manteniendo a las demás actividades turísticas el 10%. Mayor agravio cuando a las Salas de Fiesta y Discotecas se les obliga a tributar al 21% también en las consumiciones, en las cuales en otras actividades como Cines, teatros, parques temáticos casinos, etc, podrán tributar al 10%. Este informe se le ha trasladado al Director General de Tributos del Ministerio de Hacienda y al propio Secretario de Estado de Hacienda.



[Ver informe.](#)

## JUNTA DE GOBIERNO DE CAEB

En la Junta de Gobierno de la CAEB, celebrada el pasado día 17 de Octubre, se anunció la apertura del periodo de elecciones a la Presidencia de la entidad que tendrá lugar en el mes de Marzo de 2014. Ello conlleva la elección de no solo un nuevo Presidente sino también de todos los miembros de la Junta de Gobierno. Don José Oliver, que lleva más de 20 años en el cargo, dejó entrever que no presentaría candidatura, dejando la puerta abierta a aquellos que decidan hacerlo.

Esta Patronal observará las posibles candidaturas y actuará en consecuencia con el objetivo de que las fuerzas de todos los sectores tengan la representación y el peso adecuado en la nueva Junta de Gobierno de la Institución.

En la misma reunión se informó de los detalles sobre los Presupuestos Generales del Estado y se hizo una valoración de los mismos. Como conclusión de la información se constató que las Islas están financiadas de forma injusta y con un desequilibrio importante entre las cantidades aportadas al Gobierno Central y las recibidas, coincidiendo con la valoración del President del Govern, José Ramón Bauza, que espera mejorar esta situación mediante la presentación de enmiendas a los presupuestos en las próximas semanas.

Se recordó que las Islas son la única comunidad que durante los últimos 11 meses han disminuido las listas del paro y que la política reformista del Govern ha obligado a realizar verdaderos esfuerzos al Sector empresarial. Por ello se reclama desde este sector la reclamación de un trato diferente respecto a la financiación e inversiones del Gobierno Central.



## REUNIONES AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA (IBIZA)

Como hemos estado informando en los pasados boletines, hace algunos meses se llevaron a cabo una serie de actuaciones con el objetivo de presionar al Ayuntamiento sobre las actividades ilegales, competencia desleal y establecimientos sin licencia preceptiva.

Dichas actuaciones, con personaciones incluidas, no han dado ningún resultado positivo y, por el contrario, han provocado una discrepancia importante entre las decisiones políticas al respecto y las necesidades de nuestros asociados.

Por ese motivo, solicitamos una reunión con el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento, Sr. Don Javier Marí, para tratar esta situación de distinta forma. En esta reunión, en la que el Presidente de la Patronal estuvo acompañado por el letrado de nuestra Asociación Javier Oleaga, quedo constancia de la controvertida situación analizando los últimos acontecimientos. El Sr. Marí nos comunicó que estaban haciendo todo lo necesario para que aquellos

establecimientos que se encontraban en una situación irregular, susceptible de ser legalizada en virtud de la Ley Turística, tendrían este invierno para adaptarse a dicha normativa. Transcurrido este tiempo el Ayuntamiento actuaría para evitar la realización de actividades irregulares.

Desde esta Patronal se dirigió un escrito al Sr. Marí, dejando constancia de los términos de dicha reunión y ofreciendo nuestra colaboración para avanzar en este recorrido para que al inicio de la temporada 2014, se puedan tomar las decisiones oportunas y evitar las ilegalidades.

Esta Patronal aceptó el compromiso del Ayuntamiento de regular la situación como único argumento asumible que justifique esta política de acercamiento hacia la Administración Municipal de Sant Josep de Sa Talaia

## REGULACIÓN DE LOS PARTY BOATS

Seguimos trabajando, con distintos Partidos Políticos, en la regulación de esta actividad que este verano ha creado importantes problemas sobre todo en Ibiza.

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados, con fecha Agosto de 2013, realizó una pregunta al Gobierno como consecuencia de nuestras gestiones. En dicha petición se preguntaba al Gobierno Central si estaban dispuestos a regular dicha actividad como consecuencia de nuestras denuncias.

Así mismo, en el Parlament de las Islas Baleares, el Grupo Parlamentario del Psib y Mes han solicitado al Govern que se regule dicha actividad, dado que se entiende que son competentes mediante la Consellería de Interior y su Dirección General de Actividades Clasificadas o bien mediante la Dirección General de Puertos y Aeropuertos de las Islas Baleares.

### DIRECCION NUEVA OFICINA

C/. CAN MARTI FELIU,  
Nº 4, 2º C. C.P. 07002

Teléfono: 971-460350  
Fax: 971-464950

CORREOS  
ELECTRONICOS

presidencia@abone.es  
administracion@abones.es  
secretaria@abone.es

## VENTAFUN

**Ventafun** es una empresa dedicada a la gestión del personal del ocio con las nuevas tecnologías. Como **Director** podrás crear y organizar eventos, controlar y gestionar a tus empleados, además de monitorizar el **rendimiento** de tus ofertas y locales. Nuestra aplicación móvil permite a tus RRPP realizar ofertas en cualquier lugar y hora, sin la necesidad de cargar con flyers de papel. Las ofertas distribuidas están geoposicionadas, y con un simple vistazo a la aplicación podrás descubrir qué zonas son más efectivas y rentables para tu negocio.



- *Sabrás que zonas son más rentables.*
- *Quienes son tus RRPP más efectivos .*
- *Crear Rankings de ofertas y RRPP.*
- *Motivas a tus empleados.*



**FASYDE**  
Federación  
de Salas de Fiesta,  
Baile y Discoteca  
de España